

OSORNO, 04 de junio de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA PRIMERA COMISARÍA DE OSORNO

DECRETO N° 8338//

VISTOS:

La solicitud de fecha 03 de junio de 2014, la Primera Comisaria de Osorno, mediante la cual solicitan Toldo, dos mástiles y 30 sillas, para el día 05 de junio de 2014, con la finalidad realizar Lanzamiento de la Campaña Planta un Árbol, siembra esperanza.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 04 de julio de 2014, autorizado con ORD. DAM N°660 de fecha 04 de junio de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Primera Comisaría de Osorno, de derechos municipales por el uso de Toldo, dos mástiles y 30 sillas, para el día 05 de junio de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/ aos



KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dpto. Aseo y Ornato

ID DOC 422763 //